

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		FONDO AMBIENTAL DEL DMQ					
Sitio web institucional:		http://www.fondoambientalquito.gov.ec/					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Febrero de 2019					
Fecha de la verificación:		08/abril/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)		X				El documento publicado como "Estatuto Orgánico" solamente contiene el acta de sesión mediante la cual fue aprobada la estructura de la entidad. Es necesario que publique el documento de forma completa, es decir el acta de aprobación acompañada del informe y/u otro documento a través del cual se detalla la propuesta de estructura aprobada.
a) 2	Base legal que la rige	X					No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	X					
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	X					
b) 1	Directorio completo de la institución	X					Publica un total de 31 servidores.
b) 2	Distributivo de personal	X					Publica un total de 31 puestos.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	X					Publica un total de 31 puestos. *Debe mantener el orden jerárquico de mayor a menor y en bloques con base en la columna denominada "Grado jerárquico o escala al que pertenece el puesto". *En todas las páginas que conforman la matriz deben visualizarse los encabezados y títulos de columnas.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	X					
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA" debido a que el Fondo Ambiental no mantiene contrato colectivo vigente. "
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución		X				Enlace para descargar el presupuesto liquidado del ejercicio anterior no funciona y/o está mal direccionado.
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales				X		Publica nota en la cual informa: "No aplica", Pues no existen Auditorías Internas ni Gubernamentales vigentes en el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito." Tener en cuenta lo establecido en Guía Metodológica: "(...) Los resultados de las auditorías a publicar, corresponderán a aquellas que se encuentren vigentes o que habiendo culminado están en la fase de cumplimiento de las recomendaciones (...)".
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública	X					*No dejar casilleros vacíos. *Se sugiere, para facilitar lectura de usuario externo, además de publicar enlace a búsqueda de ínfimas cuantías, añadir documento en pdf donde se presente el detalle de estas.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA; DEBIDO A QUE EL FONDO AMBIENTAL NO HA REPORTADO A EMPRESAS O PERSONAS QUE HAYAN INCUMPLIDO CONTRATOS"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.		X				Debe publicar detalle del POA inicial aprobado, en conjunto con la resolución ya publicada.
l)	Contratos de crédito externos o internos				X		Publica nota en la cual informa: "No aplica", debido a que el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito no mantiene créditos (...)"
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía			X			Los informes publicados hacen referencia al ejercicio 2017 y no al inmediato anterior 2018. No publica aclaración al respecto; el certificado de cumplimiento del artículo 12 de LOTAIP se refiere al 2017 y no al 2018. Se comenta y sugiere: 1. Publicar certificado de cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018). En caso de no contar con el mismo, de ser el caso, publicar nota aclaratoria señalando el porqué. 2. Si todavía no han realizado la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2018, ya sea por disposición en la normativa vigente u otro motivo, deben ubicar nota aclaratoria expresando el porqué de forma clara. Puede mantener la rendición de cuentas que tiene a la fecha, pero deben informar que sucede con la rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional				X		Publica nota en la cual informa: "No aplica", debido a que el Fondo Ambiental del Distrito Metropolitano de Quito no ha realizado pago por concepto de Viáticos y Subsistencias en el Interior y Exterior durante este"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública				X		No publica información y tampoco nota aclaratoria.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local						No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Responsable de la Dirección: 	Responsable de la Unidad: 	Responsable de la verificación:
	Juan Diego Mancheno	Carmita Aliaga	Maria Ibarra
	Director de Prevención y Control	Jefe Unidad de Control	Especialista de Control

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DMQ					
Sitio web institucional:		http://www.registrodelapropiedad.quito.gov.ec					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Febrero de 2019					
Fecha de la verificación:		08/abril/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	X					
a) 2	Base legal que la rige		X				Publica matriz donde enuncia la información requerida, pero no han generado los enlaces para descargar los documentos.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	X					No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas	X					
b) 1	Directorio completo de la institución	X					En la columna denominada "No." publica un total de 237 servidores, pero la matriz consta de 241 servidores. Debe revisar la numeración (referencia entre filas: 46-47;61-62;62-63;84-85;110-111). Las filas enunciadas no tienen número.
b) 2	Distributivo de personal	X					Publica un total de 241 puestos.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	X					
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención	X					
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, LA INSTITUCIÓN NO HA SUSCRITO CONTRATO COLECTIVO"
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución		X				Debe publicar el documento (acta, resolución u otro) mediante el cual fue aprobada la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, en conjunto con el informe financiero y/o cédulas de cierre. Se sugiere que mantenga encabezados y títulos de columnas en todos los documentos que publique como informes para descargar desde la matriz. (Ver listado de destinatarios de recursos públicos).
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, LA INSTITUCIÓN NO HA SIDO SUJETA A AUDITORIAS NI EXAMENES ESPECIALES AL EJERCICIO PRESUPUESTAL HASTA FEBRERO 20019" Tener en cuenta lo establecido en Guía Metodológica: "(...) Los resultados de las auditorías a publicar, corresponderán a aquellas que se encuentren vigentes o que habiendo culminado estén en la fase de cumplimiento de las recomendaciones (...)" *Poner mayor cuidado al publicar notas (revisar número correspondiente al año).
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública		X				Debe publicar el PAC inicial en conjunto con la resolución de aprobación en la primera fila superior de la matriz. *Debe utilizar la matriz actualizada por el órgano promotor de la LOTAIP, donde se incluye una fila para reportar los procesos realizados mediante catálogo electrónico.
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, EN LA INSTITUCIÓN NO SE HAN PRESENTADO PROVEEDORES INCUMPLIDOS EN EL MES DE FEBRERO"
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.	X					
l)	Contratos de crédito externos o internos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, LA INSTITUCIÓN NO MANTIENE CONTRATOS DE CRÉDITOS (...)"
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía				X		Publica notas aclaratorias donde menciona el porqué no se encuentran los documentos requeridos en este literal. *Tener en cuenta que lo reportado para dar cumplimiento al artículo 12 de la LOTAIP no constituye una rendición de cuentas. Las notas aclaratorias deben hacer la diferencia entre los dos informes.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA, NO SE HA GENERADO REPORTE DE GASTOS POR NO HABER EMITIDO VIATICOS NACIONALES NI INTERNACIONALES"
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública		X				Enlace para descargar delegación de la autoridad no funciona y/o está mal direccionado. *La Unidad Poseedora de la Información debe revisar el adecuado funcionamiento y/o direccionamiento de los enlaces para descarga de documentos.
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local						No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Responsable de la Dirección:

Responsable de la Unidad

Responsable de la verificación:

Juan Diego Mancheno

Carmita Aliaga

María Ibarra

Director de Prevención y Control

Jefe Unidad de Control

Especialista de Control

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ					
Sitio web institucional:		http://www.patronato.quito.gob.ec					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Febrero de 2019					
Fecha de la verificación:		09/abril/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)	X					
a) 2	Base legal que la rige		X				Varios enlaces para descargar ordenanzas y resoluciones enunciadas no funcionan y/o están mal direccionados.
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos	X					No se encontró novedad en la revisión aleatoria de enlaces para descarga de información desde la matriz; sin embargo, se sugiere a la Unidad Poseedora de la Información revisar el adecuado funcionamiento y direccionamiento de todos los enlaces contenidos en la matriz.
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas				X		No publica información y tampoco nota aclaratoria. A la fecha de verificación no se encuentra publicado enlace para descargar la matriz correspondiente.
b) 1	Directorio completo de la institución	X					Publica un total de 422 servidores. Se incluye a la señora Presidenta de la entidad.
b) 2	Distributivo de personal	X					Publica un total de 426 puestos, donde se incluyen 5 vacantes.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales	X					Publica un total de 421 puestos.
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención				X		No publica información y tampoco nota aclaratoria. A la fecha de verificación no se encuentra publicado enlace para descargar la matriz correspondiente.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", debido a que la Unidad Patronato Municipal San José no mantiene contrato colectivo vigente."
f)	Formularios o formatos de solicitudes	X					
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución		X				Debe publicar el documento (acta o resolución) mediante el cual fue aprobado el presupuesto del ejercicio inmediato anterior, en conjunto con el informe financiero y/o cédulas de cierre. Se sugiere mantener los encabezados y títulos de columnas en todos los documentos publicados (ver listado de destinatarios de recursos públicos).
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales	X					Se sugiere publicar aquellos documentos donde la entidad exponga las acciones realizadas para cumplir con las recomendaciones establecidas en el informe de auditoría; adicionalmente, a los informes que genere el órgano de control.
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública		X				*Revisar enlace para acceder al antepenúltimo proceso enunciado en página 1. No funciona y/o está mal direccionado. *Enlace para revisar el PAC vigente con reformas en portal de compras públicas debe direccionarse al presente ejercicio fiscal (2019).
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", debido a que la Unidad Patronato Municipal San José no ha reportado a empresas o personas que hayan incumplido contratos."
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.				X		No publica información y tampoco nota aclaratoria. A la fecha de verificación no se encuentra publicado enlace para descargar la matriz correspondiente.
l)	Contratos de crédito externos o internos				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", porque la Unidad Patronato Municipal San José, no ha firmado ningún contrato de crédito [...] hasta la fecha de reporte."
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía			X			Los informes publicados hacen referencia al ejercicio 2017 y no al inmediato anterior 2018. No publica aclaración al respecto; el certificado de cumplimiento del artículo 12 de LOTAIP se refiere al 2017 y no al 2018. Se comenta y sugiere: 1. Publicar certificado de cumplimiento del artículo 12 de la LOTAIP correspondiente al ejercicio inmediato anterior (2018). En caso de no contar con el mismo, de ser el caso, publicar nota aclaratoria señalando el porqué. 2. Si todavía no han realizado la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2018, ya sea por disposición en la normativa vigente u otro motivo, deben ubicar nota aclaratoria expresando el porqué de forma clara. Puede mantener la rendición de cuentas que tiene a la fecha, pero deben informar que sucede con la rendición de cuentas del ejercicio inmediato anterior. 3. Se sugiere que el informe anual de gasto en publicidad contenga datos de elaboración, donde conste el área encargada de dicha información. Además, por principio de transparencia y actualización de la información, se sugiere informar también respecto al gasto en publicidad del mes reportado.
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional				X		Publica nota en la cual informa: "NO APLICA", porque la Unidad Patronato Municipal San José, no ha generado viáticos nacionales ni internacionales durante el mes de reporte."
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública	X					
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local						No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Responsable de la Dirección:

Responsable de la Unidad

Responsable de la verificación:

Juan Diego Mancheno

Carmita Aliaga

Marga Ibarra

Director de Prevención y Control

Jefe Unidad de Control

Especialista de Control

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAIP							
Institución:		INSTITUTO DE LA CIUDAD					
Sitio web institucional:		http://www.institutodelaciudad.com.ec					
Mes escogido para verificación (información correspondiente a):		Febrero de 2019					
Fecha de la verificación:		10/abril/2019					
Literal	CONTENIDO DISPUESTO POR EL ART. 7 DE LA LOTAIP	ESTADO INFORMACIÓN PUBLICADA					COMENTARIOS / SUGERENCIAS
		COMPLETA	INCOMPLETA	DESACTUALIZADA	PUBLICA NOTA	SIN INFORMACIÓN	
a) 1	Estructura orgánica funcional (organigrama)					X	*No publica información y tampoco nota aclaratoria.
a) 2	Base legal que la rige					X	*Debe publicar la información siguiendo los lineamientos establecidos por el órgano promotor de la LOTAIP, a través de la Resolución No. 007-DPE-CGAJ del 15 de enero de 2015 y conforme se establece en los artículos 4, 5 y 6 de la misma:
a) 3	Regulaciones y procedimientos internos					X	
a) 4	Metas y objetivos de las unidades administrativas					X	
b) 1	Directorio completo de la institución					X	
b) 2	Distributivo de personal					X	*Para el cumplimiento de esta obligación las entidades poseedoras de información pública deberán disponer de un link denominado TRANSPARENCIA en la barra horizontal del menú principal de su sitio web, que sea visible y de fácil acceso.
c)	Remuneración mensual por puesto e ingresos adicionales					X	
d)	Los servicios que ofrece, las formas de acceder y horarios de atención					X	Art. 5.- Actualización de la Información.- Para que la ciudadanía pueda verificar cambios en la información específica de un mes a otro, cada institución deberá mensualmente actualizar y publicar el link de TRANSPARENCIA de su portal web con toda la información establecida en el artículo 7, utilizando para ello únicamente los parámetros técnicos y las matrices homologadas determinadas por la Defensoría del Pueblo en la Guía Metodológica anexa a presente resolución. Para tal efecto, hasta el 5 de enero de cada ejercicio fiscal, las entidades poseedoras de información pública obligadas al cumplimiento de la LOTAIP, deberán abrir un link con la denominación del nuevo ejercicio fiscal organizado por los meses del año.
e)	Texto íntegro de los contratos colectivos vigentes					X	
f)	Formularios o formatos de solicitudes					X	
g)	Información del presupuesto anual que administra la institución					X	
h)	Resultados de las auditorías internas y gubernamentales					X	Art. 6.- Periodicidad.- La información del link de transparencia deberá actualizarse hasta el 10 de cada mes o siguiente día laborable, a través de las matrices homologadas con la información que haya sido generada, producida o custodiada al cierre del mes inmediatamente anterior (...).
i)	Información completa y detallada de los procesos de contratación pública					X	
j)	Listado de empresas y personas que han incumplido contratos					X	
k)	Planes y programas de la institución en ejecución.					X	
l)	Contratos de crédito externos o internos					X	
m)	Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía					X	
n)	Viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional					X	
o)	Nombre, dirección de la oficina y dirección electrónica del responsable de atender la información pública					X	
s)	Publicación de las resoluciones, actas de las sesiones de los cuerpos colegiados, así como los planes de desarrollo local						No aplica. Según la Ley esto corresponde a los organismos seccionales.

GAD DMQ COMISIÓN METROPOLITANA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Responsable de la Dirección:

Responsable de la Unidad

Responsable de la verificación:





Juan Diego Mancheno

Carmita Aliaga

Marjía Ibarra

Director de Prevención y Control

Jefe Unidad de Control

Especialista de Control